

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44418 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.º - Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado Necesario 153/2019, instado por la Procuradora señora Moreiras Iglesias referente a la entidad deudora PIZARRAS VEIRA DO RIO, S.L., con CIF B27015577 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.º - Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190057977-1